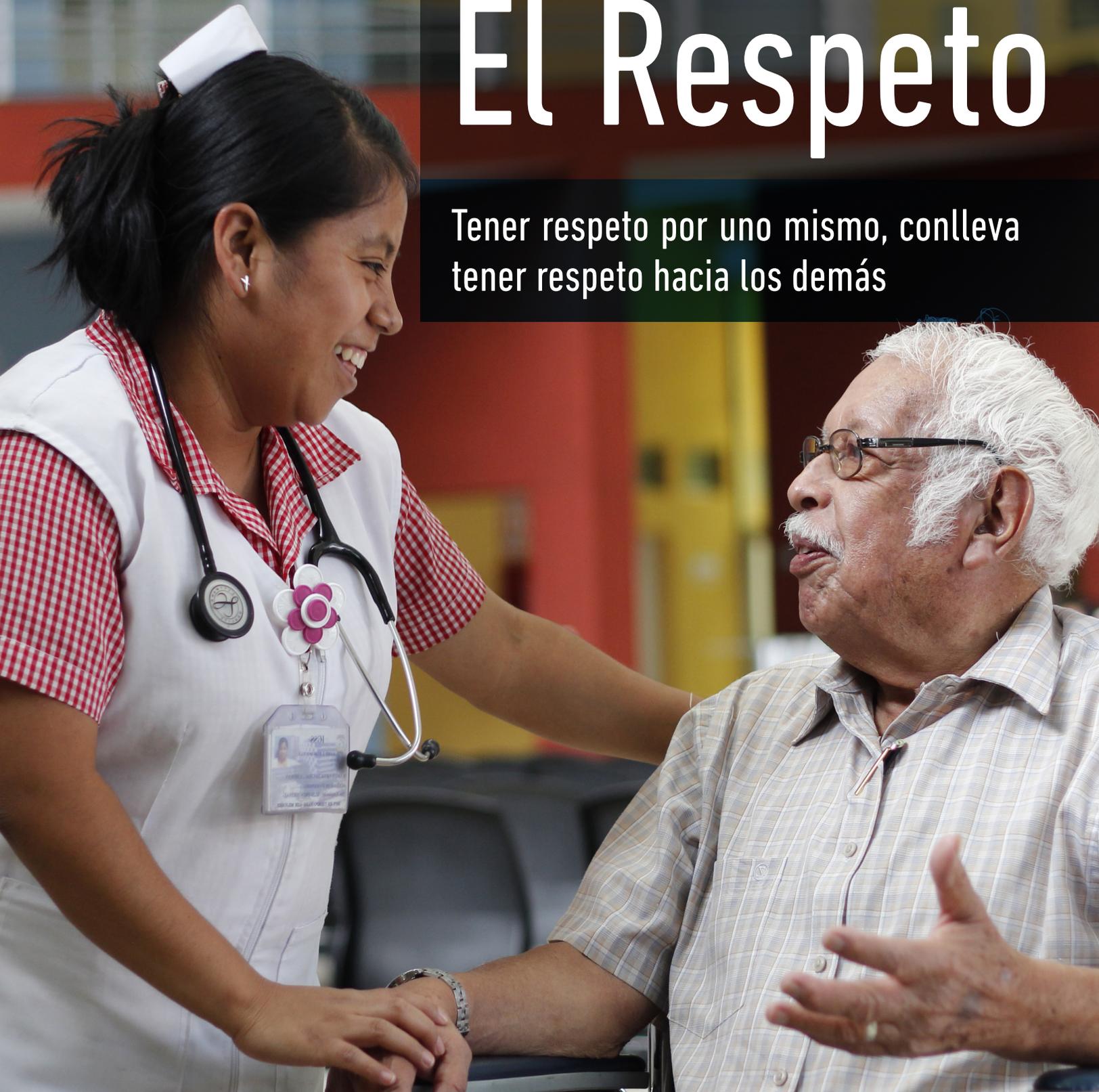


**DENUNCIAS**

Comuníquese al teléfono: 2412-1224 | Extensión: 1749

# El Respeto

Tener respeto por uno mismo, conlleva tener respeto hacia los demás



# El Respeto

Es la esencia de las relaciones humanas, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, en fin, de la vida en sociedad; es el acto mediante el cual una persona tiene consideración y tolerancia por otra u otras y actúa teniendo en cuenta sus competencias, capacidades, preferencias, ideologías y sentimientos.

El respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar, el respeto a las leyes, a las normas sociales y a la patria en la que nacimos.

Tener respeto por uno mismo, conlleva tener respeto hacia los demás. Implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas, como seres humanos con derechos y deberes. El respeto permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el conocimiento de las diferencias con los demás. Conlleva valorar lo que al otro lo hace diferente y tolerar esas diferencias en beneficio de vivir mejor en comunidad.

Con base en lo anterior, el colaborador del IGSS debe comportarse con decoro y respeto hacia los afiliados, derechohabientes, beneficiarios, pensionados, compañeros de trabajo y público en general, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, identidad étnica, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico.



## Características de la persona respetuosa



Acepta y cumple las leyes y normas que establece nuestra sociedad.



Trata a los demás con consideración.



Agradece a otras personas por lo que hacen por él.



No juzga, critica ni habla mal de otra persona, y menos si está ausente.



Es educado y se conduce con buenos modales.



No juzga, critica ni habla mal de otra persona, y menos si está ausente.

# Decálogo del respeto

El Vicepresidente del Instituto Latinoamericano de Liderazgo, Regino Navarro Ribera, publicó el 2 de marzo de 1999 en la revista [eltiempo.com](http://eltiempo.com) los aspectos siguientes:

1

**Respetar a una persona es tratarla como se merece**, de acuerdo a su dignidad de ser humano (todos somos iguales en este sentido), y a la posición que ocupa en una colectividad.

2

**Vivir los buenos modales**, y las normas de educación son señales claras de respeto a los demás.

3

**El respeto implica no apropiarse de ideas ajenas**, lo cual sería un robo; también reconocer los méritos de los demás, sin apropiarse del éxito ajeno, lo cual es otra injusticia.

4

**El respeto implica valorar a cada persona**, su fama, su tiempo y sus pertenencias. pero hable claro de sus ideas.

5

**Cuando no se puede hablar bien de una persona es mejor callar**. Evite juzgar si no tiene obligación de ello.

6

**La murmuración destruye el ambiente de trabajo**, pues daña las relaciones interpersonales. No inicie ni propague chismes bajo ninguna excusa.

7

**El respeto es también tolerancia**. Es decir no atropellar a otras personas y valorar las diferencias. Pero hable claro de sus ideas.

8

**La cortesía, la amabilidad, el agradecimiento, la puntualidad, las caras amables**, son formas de mostrar respeto.

9

**Separar los hechos de las personas está en la raíz del auténtico respeto:**

la conducta inapropiada se debe corregir; en cambio a las personas se les comprende.

10

**Valentía para expresar y defender las ideas propias**. Respeto y consideración por las ideas ajenas. El equilibrio entre estas dos posturas es señal de madurez.

# Dignidad y respeto

## Forma de conducirse

Con respeto hacia a los demás sobretodo sus derechos.

Con propiedad en el área de trabajo y sus compañeros.

Guardar respeto hacia sus superiores, compañeros o subalternos.

Fomentar el buen desempeño y el trabajo en equipos para el logro de objetivos.

Velar por mantener un ambiente cordial y sano en el trabajo y la Institución.

Fomentar los principios de profesionalismo, respeto mutuo, cortesía, equidad, buenas maneras en el trato hacia los demás evitando actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotencias y abusos.

## Conductas que atentan contra la dignidad y el respeto

La circulación de rumores o detalles de la vida personal de los demás.

La práctica de bromas ofensivas que atenten contra la integridad, dignidad y el trabajo de los demás.

Acciones enfocadas al hostigamiento, acoso, abuso físico o psicológico, o conductas inapropiadas dentro del área de trabajo.

El fomento de tratos preferenciales injustificados entre los trabajadores, acciones que permiten crear un ambiente de malestar entre los trabajadores.

La realización de actos deliberados que obstruya la realización del trabajo de los demás.

## Frases célebres del valor respeto

*"El respeto por nosotros mismos guía nuestra moral, el respeto a los otros, nuestras costumbres".*

**–Laurence Sterne**

*"El respeto al derecho ajeno es la paz".*

**–Benito Juárez**

*"La bondad es el principio del tacto, y el respeto por los otros es la primera condición para saber vivir".*

**–Henri-Frédéric Amiel**

*"El respeto no es miedo ni temor; es la capacidad de ver a las personas tal cuales son, estar conscientes de su carácter único como individuos. Así, el respeto implica la ausencia de cualquier tipo de explotación: me interesa que las personas crezcan y se desarrollen por su propio bien, empleando su propio estilo de hacerlo, y no para el propósito de servirme".*

**–Erich Fromm, El arte de amar**



**Denuncias**  
comuníquese al teléfono  
**2412-1224 Ext. 1749**

